

**ANULA CHEQUE Y AUTORIZA REEMISION
DE CHEQUE QUE INDICA.**

DECRETO EX. N°- **1557**

MELIPILLA, **31 MAYO 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Cheque N° 0007663, de fecha 17 de abril de 2013;
- b) El Comprobante Pago Permiso Circulación, de fecha 20 de agosto de 2012, de la I. Municipalidad de El Tabo;
- c) El Ordinario N° 337, de fecha 15 de mayo de 2013, de la Jefa de Tránsito y Transporte Público, de la I. Municipalidad de El Tabo;
- d) El Memorándum Interno N° 360, de fecha 27 de mayo de 2013, de Tesorera Municipal;
- e) El Memorándum N° 331, de fecha 29 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ANULASE**, el Cheque N°0007663, de fecha 17 de abril de 2013, Decreto de Pago N° 1834, Egreso N° 215, según proporcionalidad de cheques, por un valor de \$10.974.- (diez mil novecientos setenta y cuatro pesos), Fondos de Terceros, a nombre de la I. Municipalidad de El Tabo, ya que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de El Tabo, con fecha 20 de agosto de 2012 se registra el pago de la 2° Cuota del Permiso de Circulación de la Placa Patente BS-1041-4, en ese Municipio.

2.- **AUTORIZASE**, Re-emisión de cheque a nombre de Jairo Isaac Vilches Morales, RUT N° 16.292.585-7, por un monto de \$10.974.- (diez mil novecientos setenta y cuatro pesos), Fondos de Terceros, imputado al ítem 214-09-02.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA